



Notificación personal

Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

Con fecha 18/06/2025, siendo las 12:21 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario/a a la dirección Escuadrón N° D 17 A1, comuna de Coronel, Región del Biobío, para efectos de notificar a Sociedad Industria Procesadora de Aceite y Grasas S.A., Rut N° 76.080.655-2, titular de “Indugras Coronel”, domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1, de 30 de abril de 2025**, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-010-2025.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por CARLA OPAZO, quien firma a continuación.

19.132.636-3. 

R.U.N.:

Observaciones:

- CARLA OPAZO Jefe de planta indica que INDUGRAS SA, no Aceptó la P.R. Dña firma SA.
- Dirección Corriente a calle E, lote 17 A1, Parque Industrial Curicó



Superintendencia del Medio Ambiente